REPÚBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
R E T I R O
Depto. Adm. y Finanzas

I. MUNICIPALIDAD COMUNA DE RETIRO
28 DIC 2012
OFICINA DE PARTES

DECRETO EXENTO Nº 3.664

RETIRO, 26 de diciembre de 2012.-

VISTOS:

1.- La Ley Nº 18.883 que fijó el Texto del Estatuto Administrativo para funcionarios municipales;

2.- La solicitud de permiso administrativo presentada por el interesado;

3.- Las facultades conferidas por la Ley Nº18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", refundida por D.F.L. Nº2-19.602;

CONSIDERANDO:

La anuencia del Jefe directo del interesado, estampada en la Solicitud de permiso;

DECRETO:

1º Concédase permiso administrativo, con goce de remuneraciones, al funcionario municipal que se indica, en la fecha que se señala:

NOMBRE	:	**PEDRO ARAVENA LÓPEZ**
RUT	:	Nº 11.288.645-1
CARGO	:	Auxiliar
DESDE	:	27/12/2012
HASTA	:	28/12/2012
NÚMERO DE DÍAS	:	2 día
MOTIVO	:	Trámites médicos en Talca.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

I. MUNICIPALIDAD DE RETIRO SECRETARIO MUNICIPAL

LUIS CAMPOS VASQUEZ
Secretario Municipal (S)

I. MUNICIPALIDAD DE RETIRO ALCALDE

CESAR RODRIGO LARRAÑAGA GUTIERREZ
Alcalde (S)

DISTRIBUCIÓN:
- Alcaldía, - Interesado, - Carpeta Funcionario, - Archivo Control Asistencia, - Control Interno,
- Archivo Depto. Adm. y Finanzas/
CLG/LCV/SMH/iep